

Condiciones Generales de Contratación Lebara

Estas son las nuevas condiciones legales de tu servicio de Prepago, que estarán vigentes a partir del 22 de noviembre 2021. Si no estás de acuerdo puedes darte de baja sin penalización hasta el 22 de noviembre 2021.

1. Objeto

1.1 Las presentes CGC, regulan la prestación por parte de XFERA MÓVILES, S.A.U. (en adelante "Lebara"), con domicilio Social en Alcobendas, (Madrid) ,avenida de Bruselas, 38 CP: 28108, del servicio telefónico móvil, incluidos los servicios adicionales como el buzón de voz y servicio de mensajería SMS/MMS, así como cualquier otro servicio de comunicaciones electrónicas y valor añadido y/o de suministro de terminales de telefonía móvil que Lebara preste directa o indirectamente (en adelante, el "Servicio"), a la persona física que haya adquirido la tarjeta SIM (en adelante, el "Cliente").

1.2 El Cliente conoce que las presentes CGC, así como otras condiciones que pudieran resultarle de aplicación, podrían cambiar como consecuencia de necesidades legales así como consecuencia de circunstancias relativas a necesidades técnicas o comerciales de Lebara o de terceros con quienes ésta pudiera llegar a acuerdos necesarios para la correcta prestación del Servicio. En estos casos, Lebara comunicará las referidas modificaciones a sus clientes con 30 días de antelación a la entrada en vigor de las mismas, teniendo el Cliente derecho a resolver anticipadamente el contrato sin penalización alguna en caso de no aceptación de las nuevas condiciones. Para la resolución anticipada del contrato el Cliente deberá dirigir antes de la entrada en vigor de las nuevas condiciones su solicitud de resolución adjuntando copia de su DNI a la siguiente dirección de mail care.spain@lebara.com. Si, transcurrido dicho plazo, el Cliente sigue utilizando el Servicio sin haber notificado su intención de resolverlo, se entenderá que acepta todos los términos y condiciones del mismo.

2. Activación y Descripción del Servicio

2.1 El Cliente recibe una Tarjeta SIM (en adelante "Tarjeta") de la que Lebara es propietaria, que le permitirá tener acceso al Servicio. El Cliente recibe asimismo un número de identificación personal (PIN) que deberá ser introducido en un terminal para poder utilizar la Tarjeta y el Servicio, obligándose el Cliente a custodiarlo de forma confidencial. La Tarjeta está asociada a dicho número de identificación personal (PIN) y, según el caso, a un número de teléfono previamente asignado. En todo caso, no se asignará definitivamente al Cliente ningún número de teléfono hasta que no se active el Servicio de conformidad con el proceso descrito en el párrafo siguiente. En su caso, si lo hubiera adquirido adicionalmente, el Cliente recibirá también un terminal telefónico móvil propio de Lebara (el "Terminal").

2.2 El Servicio telefónico se activa introduciendo la Tarjeta en el terminal y previa identificación del Cliente mediante documento acreditativo de la personalidad. Durante el proceso de registro el cliente deberá facilitar al menos los siguientes datos: nombre, apellidos, nacionalidad, número correspondiente al documento identificativo utilizado y la naturaleza o denominación de dicho documento. En el caso de personas jurídicas la identificación se realizará mediante la tarjeta de identificación fiscal y facilitando la denominación social y el código de identificación fiscal. El Cliente tendrá a su disposición información sobre cómo completar el proceso de registro en los puntos de venta autorizados por Lebara y en la web <https://mobile.lebara.com/es/es/>. La identificación se llevará a cabo en los puntos de venta autorizados por Lebara que se encuentran disponibles para el Cliente en su página web. Lebara podrá poner a disposición del Cliente otros medios para poder registrarse informando de ello a través de su web <https://mobile.lebara.com/es/es/> o por cualquier otro medio que Lebara considere apropiado. Realizado el registro del Cliente, la Tarjeta prepago quedará

activada y el Servicio proporcionado por Lebara I estará a disposición del Cliente, para su uso personal, de acuerdo con las tarifas aplicables, y con cargo al saldo disponible y a las sucesivas recargas. Mediante el Servicio objeto de las presentes CGC, el Cliente podrá, principalmente, realizar y recibir llamadas nacionales e internacionales y consultar su buzón de voz. El Servicio ofrecido por Lebara tiene carácter prepago debiendo proceder el Cliente al pago del mismo con carácter previo a su utilización. A medida que se produzca un uso del Servicio por parte del Cliente, los cargos en los que incurra serán descontados de forma automática del saldo disponible y las sucesivas recargas de conformidad con las tarifas aplicables. Los datos facilitados por el Cliente durante el proceso de registro descrito en el párrafo anterior pasarán a formar parte de un libro-registro. Lebara I cederá los datos contenidos en el libro-registro cuando para el cumplimiento de sus fines les sean requeridos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y agentes facultados de conformidad con lo establecido en la Ley 25/2007, de 18 de octubre, de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones.

2.3 El Servicio objeto de las presentes condiciones está referido al territorio nacional. El servicio Roaming de Lebara permite continuar utilizando el Servicio en el extranjero y será prestado al Cliente salvo que el mismo opte por su restricción comunicándolo al Servicio de Atención al Cliente de Lebara. Lebara informará sobre la disponibilidad del servicio de roaming a través de su web (<https://mobile.lebara.com/es/es/>) o por cualquier otro medio que Lebara considere apropiado poniendo a disposición del Cliente información actualizada sobre el mismo. Así mismo el Cliente queda informado de que, puede contratar el Servicio de Roaming con un proveedor alternativo de roaming.

2.4 Una vez disponible, el servicio de roaming se prestará en las siguientes condiciones: La realización o recepción de llamadas por el Cliente o el envío de mensajes cortos estando fuera de España se efectuará con cargo a su saldo en aquellos países y a través de aquellos operadores de telecomunicaciones con los que Lebara haya suscrito el correspondiente acuerdo según la información disponible en el sitio web de Lebara (<https://mobile.lebara.com/es/es/>) o en el Servicio de Atención al Cliente. El Cliente deberá abonar a Lebara los importes por llamadas realizadas y recibidas en el extranjero, cuando así proceda, de acuerdo con los precios que se hayan establecido por la utilización de las redes de operadores extranjeros, no tarificados en la red de Lebara Móvil y repercutidos por ésta al Cliente, de acuerdo con las condiciones específicas disponibles en el Servicio de Atención al Cliente y en el sitio web de Lebara. El Servicio está destinado al Cliente en su calidad de usuario final y como tal, no está autorizado ni a la reventa de tráfico telefónico ni a la comercialización por cualquier medio del mismo sin el acuerdo o consentimiento expreso de Lebara. Ésta última podrá limitar el número máximo de tarjetas SIM y líneas que soportan el Servicio a favor de un sólo titular del mismo en base a motivos técnicos y comerciales. Puede comprobarse la activación del servicio de Roaming llamando al Centro de Atención al Cliente.

2.5 Por el uso del servicio en otro país del Espacio Económico Europeo (EEE) Lebara aplicará las mismas tarifas que aplica a su uso nacional siempre y cuando el cliente resida habitualmente en España o tenga vínculos estables con este país. De conformidad con lo dispuesto en la normativa europea y en el caso de que las condiciones particulares de la tarifa contratada así lo prevean, Lebara podrá establecer un límite en el volumen de datos contratados a partir del cual podrá aplicar un recargo tal y como se establece a continuación.

El cliente se compromete a realizar un uso razonable del servicio en itinerancia en otro país del EEE. A fin de evitar el uso abusivo o anómalo del mismo, Lebara podrá observar, durante un plazo de al menos 4 meses, los indicadores objetivos de consumo y de presencia. Los citados indicadores podrán ser: superar el 50% del volumen contratado en datos o presencia

en otro país del EEE durante más de la mitad del plazo de observación medido en días, así como largos periodos de inactividad y activación, y utilización secuencial de múltiples tarjetas SIM.

Si el cliente supera el límite establecido en el volumen de datos para poder ser consumido en otro país del EEE o comete un uso abusivo o anómalo del servicio, Lebara podrá aplicar al cliente, previo aviso, un recargo que no podrá superar el precio mayorista en vigor. Antes de su imposición, el cliente dispondrá de un plazo de 14 días para aportar, en su caso, los datos reales sobre su presencia o consumo.

El cliente podrá dirigirse a Lebara, conforme a lo dispuesto en la cláusula 8, para interponer cualquier reclamación relacionada con la aplicación de lo aquí dispuesto. Puedes encontrar información más detallada sobre las condiciones de uso del servicio en roaming a continuación:

CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO EN ROAMING DE LEBARA

Las presentes condiciones particulares regirán las relaciones entre el cliente y Xfera Móviles, S.A.U. ("Lebara"), con C.I.F. A-82528548 y domicilio en Avda. de Bruselas, 38 28108 Alcobendas, en todo lo relativo a la prestación en itinerancia ("Roaming") de los servicios de comunicaciones electrónicas móviles que el cliente tiene contratados con Lebara ("Servicio"), de conformidad con la Regulación de Roaming de la Unión Europea. La lectura de las presentes condiciones particulares por el cliente es condición necesaria y previa a la prestación de los servicios en itinerancia, e implica la aceptación plena y sin reservas de todas y cada una de las disposiciones incluidas en estas condiciones particulares, que están publicadas en la página web de Lebara <https://mobile.lebara.com/es/es/terms-and-conditions>. Estas condiciones particulares complementan las condiciones generales que regulan la prestación del Servicio.

1. PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN ROAMING.

La prestación del Servicio en Roaming permite que los servicios de comunicaciones electrónicas móviles que el cliente tiene contratados puedan ser usados cuando el cliente viaja al extranjero, una vez tenga el servicio activo, y siempre y cuando el mismo se encuentre disponible en función del país visitado. Quedan excluidas de las presentes condiciones las llamadas y mensajes internacionales (con origen España y destino cualquier otro país).

2. ACTIVACIÓN DEL SERVICIO EN ROAMING.

El Servicio en Roaming se activa automáticamente al hacer uso de la tarjeta SIM en España: consumiendo datos, enviando un SMS, haciendo una llamada o incluso recibiendo una llamada.

3. PRECIO.

El precio del servicio dependerá del país donde te encuentres:

3.1. ZONA 1 O ZONA UE: ROAMING UE Y EEE (*):

A partir del 15 de junio de 2017, el tráfico realizado dentro de la Zona 1 o Zona UE se tarificará según las condiciones de tu tarifa nacional no existiendo recargo por utilizar tu móvil en cualquier país de la UE y EEE (*).

-Llamadas: el tráfico de voz cursado en Roaming se facturará al precio por minuto y establecimiento de llamada de la tarifa que cada cliente tenga contratada para el tráfico nacional. En caso de tratarse de una tarifa con franquicia de voz, el tráfico cursado en Roaming computará dentro de la franquicia contratada; una vez agotada la misma, se aplicarán las mismas condiciones que tu tarifa nacional. Las llamadas recibidas por el cliente no se tarificarán y no computarán dentro de la franquicia de voz nacional. Asimismo, la persona que llame desde España a la línea que está en Roaming pagará el precio de una llamada nacional en función de las condiciones de su tarifa.-Mensajes: el tráfico de los mensajes cursados en

Roaming se facturará al precio del mensaje indicado en la tarifa nacional que cada cliente tenga contratada. En caso de tratarse de una tarifa con franquicia, los mensajes cursados en Roaming computarán dentro de la franquicia contratada; una vez agotada la misma, se aplicarán las mismas condiciones que su tarifa nacional.

Los SMS recibidos estando en el extranjero no se tarificarán y no computarán dentro de la franquicia de SMS contratada

-Datos: el tráfico de datos cursado en Roaming se facturará al precio por Gb de la tarifa que cada cliente tenga contratada para el tráfico nacional. En caso de tratarse de una tarifa con franquicia de datos, el tráfico cursado en Roaming computará dentro de la franquicia de datos contratada. Una vez superada la franquicia, le aplicarán las mismas condiciones que tenga para el tráfico de datos nacional: pago por uso a máxima velocidad, reducción de velocidad o uso de servicios que amplíen la franquicia del contrato.

3.2. RESTO DE ZONAS:

-Llamadas: el tráfico de voz cursado en Roaming se facturará según la tarifa de Roaming aplicable en el país que corresponda. Se tarificarán tanto las llamadas realizadas por el usuario como las recibidas. La persona que llame desde España a la línea que está en Roaming pagará el precio de una llamada nacional en función de las condiciones de su tarifa

-Mensajes: el tráfico de SMS cursado en Roaming se facturará según la tarifa de Roaming aplicable en el país que corresponda. Los SMS que reciba estando en el extranjero serán gratuitos para el cliente.

-Datos: el tráfico de datos cursado en Roaming se facturará según la tarifa de Roaming aplicable en el país que corresponda.

Puedes encontrar todas las tarifas de Roaming de Lebara en:

<https://mobile.lebara.com/es/es/tarifas-prepago>

4. POLÍTICA DE USO RAZONABLE EN ZONA 1 O ZONA UE

A partir del 15 de junio de 2017, el tráfico realizado dentro de la Zona 1 o Zona UE se tarificará según las condiciones de la tarifa nacional del cliente itinerante que resida habitualmente en España o tenga vínculos estables con este país, que impliquen una presencia frecuente y sustancial, cuando viajen periódicamente dentro de la UE. Por ello, Lebara se reserva el derecho de poder aplicar la «política de utilización razonable» descrita en el Reglamento europeo de Roaming si, con base en los mecanismos de control basados en los indicadores objetivos descritos, se detecta un uso inadecuado, abusivo o fraudulento del Servicio de Roaming por parte del cliente. La política «de utilización razonable» tiene por objeto evitar que el cliente itinerante utilice de forma abusiva o anómala los Servicios en Roaming prestados en Zona 1 o Zona UE. Se considerará un uso que excede la “política de utilización razonable”:

- La presencia y consumo predominante en Roaming UE y EEE por parte del cliente en comparación con la presencia y tráfico nacional.
- Larga inactividad de tarjetas SIM asociadas con un uso mayoritario en Roaming.
- La adquisición y uso secuencial de múltiples SIMs por el mismo cliente en Roaming.
- La reventa organizada de tarjetas SIM de Lebara.

En virtud de lo dispuesto por la Regulación de Roaming de la Unión Europea, si se detecta un uso inadecuado, abusivo o fraudulento, se podrá aplicar un recargo para el tráfico realizado en Roaming Zona 1 o Zona UE, o cualesquiera actuaciones que pudieran resultar aplicables en el caso de que se diese alguno de los supuestos previstos en el párrafo siguiente y aplicando los mecanismos de control basados en indicadores objetivos descritos.

5. MECANISMOS DE CONTROL APLICABLES

1º. Prueba de residencia en España:

Lebara se reserva el derecho de solicitar a sus clientes itinerantes pruebas que acrediten la residencia habitual del cliente en España u otros vínculos estables que impliquen una presencia frecuente y sustancial en el territorio nacional.

2º. Paquetes de datos abiertos y tarifas prepago:

Lebara se reserva el derecho a aplicar, previa notificación, el recargo que, en su caso, se indique (y que no podrá superar el precio mayorista en vigor) para el tráfico de datos en Roaming dentro de la Zona 1 o Zona UE que supere los volúmenes de datos que se puedan consumir en Roaming de conformidad con el límite establecido en la Regulación de Roaming de la Unión Europea (Reglamento de ejecución UE 2016/2286). Este límite se corresponderá con al menos el doble del volumen de datos que se obtenga al dividir el precio de la tarifa contratada (IVA excluido) entre el precio mayorista -3€/GB para el 2021 -de Roaming según los términos establecidos en el Reglamento de ejecución UE 2016/2286).

3º. Indicador de presencia y/o de consumo: Lebara utilizará mecanismos equitativos, razonables y proporcionados basados en indicadores objetivos para determinar si el consumo en itinerancia en la UE y EEE de los clientes prevalece sobre el tráfico nacional.

Estos indicadores de presencia y de consumo se analizarán de manera acumulativa durante periodos de observación de 4 meses. En caso de que Lebara detecte una presencia y un uso prevalente de alguno o varios de los Servicios (voz, SMS o datos) por parte del cliente en la Zona 1 o Zona UE sobre el tráfico nacional, Lebara podrá notificar al cliente que el uso de su Servicio en Roaming se considera abusivo. La realización de esta notificación implicará que Lebara podrá aplicar el recargo que se indique a partir de ese momento, si en los próximos 14 días el comportamiento del cliente sigue indicando presencia y consumo prevalente en Zona 1 o Zona UE. Lebara podrá continuar aplicando el recargo indicado al Servicio sobre el que se detecte uso abusivo siempre que el comportamiento del cliente indique presencia y consumo prevalentes. A efectos de aplicación de los citados indicadores objetivos:

- En el indicador de presencia contarán como días de presencia nacional de un cliente todos aquellos en los que el cliente se haya conectado a la red nacional, así como aquellos días en los que el cliente se haya conectado a una red fuera de la UE/EEE. Los días en los que el terminal se encuentre apagado se considerarán días sin conexión y no computarán dentro del citado indicador. Se considerará presencia prevalente la estancia de más del 50% de los días en itinerancia UE y EEE.

- En el indicador de consumo se considerará consumo prevalente el consumo de más del 50% del tráfico de voz, SMS o datos real realizado por el cliente en itinerancia UE y EEE.

4º. Periodos de inactividad: Se considerará un uso abusivo o anómalo de los servicios Roaming, los largos periodos de inactividad de una determinada tarjeta SIM unidos a un uso principal, si no exclusivo, del Servicio en Roaming, o la activación y utilización secuencial de múltiples tarjetas SIM por un mismo cliente cuando se encuentra en Roaming.

5º. Reventa de tarjetas SIM: Queda, en todo caso, prohibida la reventa de tarjetas SIM a personas que no residen realmente ni tienen vínculos estables en España, con el fin de hacer posible el consumo de servicios de Roaming prestados por Lebara aplicando la tarifa nacional para fines distintos de los viajes periódicos. En tal caso, Lebara podrá adoptar inmediatamente medidas proporcionadas con el fin de garantizar el cumplimiento de todas las condiciones del contrato.

6. RECLAMACIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE UTILIZACIÓN RAZONABLE

Sin perjuicio de otras acciones legales previstas en derecho, las reclamaciones sobre el funcionamiento de la política de uso razonable o cualquier otra cuestión que pueda plantearse en relación con la aplicación de la misma, podrán dirigirse a Lebara, a su Servicio de Atención al Cliente tal y como se indica en las Condiciones Generales del Servicio, en el plazo de un mes

a contar desde el momento en que se tenga conocimiento del hecho o causa que motiva la reclamación, sin perjuicio de aquellos supuestos en los que la normativa

3. Tarjeta Prepago

3.1 La Tarjeta prepago es recargable mientras permanezca activa antes o después de agotar el saldo disponible. Durante el período en que la Tarjeta permanezca activa, el Cliente podrá realizar llamadas siempre que exista saldo disponible. Dicho saldo y el detalle del consumo realizado puede conocerse por el Cliente a través del Servicio de Atención al Cliente o por cualquier otro medio que Lebara Móvil facilite. Asimismo, Lebara facilita información sobre el procedimiento para la recarga a través de su página web (<https://mobile.lebara.com/es/es/>) o por cualquier otro medio que considere apropiado. En el caso de que hayan transcurrido tres (3) meses desde la última recarga, (quedando aquí excluidas aquellas que tengan carácter promocional o gratuito), así como desde la realización por parte del Cliente de un consumo facturable, (esto es, que no se trate de un servicio gratuito), la Tarjeta, no podrá realizar llamadas o enviar SMS/MMS manteniendo el Servicio para las llamadas entrantes, excepto las de cobro revertido, y las llamadas salientes de urgencias. Si el Cliente recargara el saldo de la Tarjeta o realizara algún consumo facturable en el mes (1) siguiente al "bloqueo de los servicios salientes" de la misma, Lebara acumulará el saldo a la recarga efectuada, en su caso, y habilitará la Tarjeta para que el Cliente pueda utilizar el Servicio normalmente. Si el Cliente no recarga la Tarjeta en citado plazo de un (1) mes desde el "bloqueo de los servicios salientes", se producirá la desactivación de la Tarjeta que no comportará ni la pérdida del número de teléfono asignado, ni la pérdida del saldo, pero sí la baja en el servicio. En el supuesto de que hubiera saldo no promocional pendiente de consumir, las cantidades correspondientes serán reintegradas al Cliente dentro de los 30 días siguientes a que éste comunique al Departamento de Atención al Cliente de Lebara un número de Cuenta Bancaria, por cualquiera de las siguientes vías:

- Por escrito a la dirección de correo electrónico care.spain@lebara.com y/o al domicilio social de Lebara en avenida de Bruselas, 38, 28108 Madrid, España, con la referencia "Servicio de Atención al Cliente".
- Mediante llamada telefónica al Servicio de Atención al Cliente a alguno de los siguientes números: (i) 900 810 880 (gratuito). (ii) 2222 de forma gratuita si llama desde una SIM de Lebara Móvil; y (iii) desde el (+34) 912.769175 (Extranjero).

3.2 Desde la baja en el servicio, Lebara comunicará al operador asignatario del bloque de numeración al que pertenece el número del usuario la situación de baja. El usuario dispondrá de (1) mes desde que el operador recibiera la notificación de LEBARA para solicitar la conservación de la numeración.

3.3 El Cliente deberá devolver la Tarjeta a Lebara cuando ésta lo solicite en los supuestos de sustitución o modificación por razones técnicas, operativas o de servicio o de interrupción definitiva del servicio. Lebara responderá de las Tarjetas que resulten defectuosas o no aptas para el uso, en los términos establecidos por la ley y salvo que la ineficacia se deba a inexperiencia, negligencia o descuido del Cliente, proporcionando su reparación o sustitución durante doce (12) meses desde la entrega y manteniendo el saldo disponible del cliente.

4. Precio y Facturación

4.1 Serán de aplicación al tráfico de voz y datos cursado por el Cliente los precios y cargos correspondientes, a descontar del saldo telefónico, de acuerdo con las tarifas y demás condiciones generales y/o particulares, ofertas, descuentos o promociones económicas en

vigor en el momento de utilización del Servicio que serán establecidas libremente por Lebara.

4.2 Inicialmente, serán de aplicación los precios que figuran en la información de tarifas vigentes en la web de Lebara que se ponen en conocimiento del Cliente y de las cuales el Cliente ha sido convenientemente informado. Dichas tarifas aplicables al Servicio tendrán en todo caso la consideración de precios máximos y cualquier modificación al alza de las mismas por parte de Lebara será notificada al Cliente con un (1) mes de antelación a la entrada en vigor de la misma. Todo ello sin perjuicio del derecho del Cliente a resolver el contrato sin penalización alguna dirigiéndose al Servicio de Atención al Cliente de Lebara que se describe en la cláusula 8 en caso de no aceptación de las nuevas tarifas aplicables a los Servicios de conformidad con la cláusula 11.

4.3 Lebara podrá aplicar ofertas, promociones económicas y/o descuentos sobre las citadas tarifas aplicables a los Servicios. Cualquier concesión, oferta, promoción económica y/o descuento por parte de Lebara sobre el precio del Servicio se limita a las circunstancias y con las condiciones específicas para las que se otorgaron sin constituir en ningún caso precedente a favor del Cliente.

4.4 El Cliente está obligado a satisfacer los impuestos indirectos, tasas y gravámenes fiscales que legalmente correspondan.

4.5 En relación al sistema tarifario implementado por Lebara en el marco de la aplicación de la normativa relativa a la utilización del Roaming en el ámbito de los países integrantes de la Unión Europea más Liechtenstein, Islandia y Noruega, establecido en el apartado 2.5. de las presentes CGC, así como en lo que respecta al resto de países, Lebara Móvil pone a disposición del Cliente a través de su página web <https://mobile.lebara.com/es/es/>, las tarifas que resultan de aplicación a estos efectos.

4.6 El Cliente podrá acceder gratuitamente a la información sobre los consumos realizados y su tarificación por el Servicio a través de la página web de Lebara Móvil (<https://mobile.lebara.com/es/es/>) o a través del Servicio de Atención al Cliente.

5. Cobertura, Calidad y Responsabilidad

5.1 Lebara prestará el Servicio exclusivamente en las zonas de cobertura del territorio nacional en el que esté implantado. Lebara se compromete a prestar el Servicio dentro de los límites de cobertura y del estado de la tecnología sometiendo a las obligaciones que se establezcan en materia de calidad por la normativa vigente. En cualquier caso, Lebara no será responsable por interrupciones o mal funcionamiento del Servicio motivado por condiciones orográficas y/o atmosféricas que impidan o imposibiliten su prestación, así como por hechos imputables a operadores visitados cuando el cliente utiliza los servicios de Roaming.

5.2 En caso de interrupción temporal del Servicio, Lebara indemnizará al Cliente automáticamente cuando la interrupción del servicio suponga el derecho a una indemnización por importe superior a 1 euro,, con una cantidad que será igual a la mayor de las dos siguientes: a) el promedio del consumo realizado por todos los servicios interrumpidos durante los tres meses anteriores a la interrupción, prorrateado por el tiempo que haya durado la interrupción (a estos efectos, si la antigüedad es inferior a tres meses se considerará el consumo medio de las mensualidades completas efectuadas o el consumo que se hubiese obtenido en una mensualidad estimada de forma proporcional al período de consumo efectivo realizado); b) cinco veces la cuota mensual de abono o equivalente vigente en el momento de la interrupción prorrateado por el tiempo de duración de ésta.

5.3 La indemnización establecida en este párrafo se abonará en forma de saldo en la siguiente recarga que realice el Cliente.

5.4 En casos de interrupciones temporales del Servicio por causas de fuerza mayor, Lebara Móvil compensará al Cliente automáticamente, en forma de saldo y en la siguiente recarga que éste realice, con la cantidad señalada en el párrafo anterior prorrateada por el tiempo que hubiera durado la interrupción.

5.5 Asimismo Lebara se compromete a que el tiempo acumulado de interrupción del servicio a lo largo de un mes natural no supere las siete horas de duración. En caso contrario, Lebara Móvil indemnizará al Cliente, de forma adicional a la indemnización prevista en los párrafos anteriores, previa petición del Cliente en el plazo máximo de diez (10) días contados a partir del restablecimiento del Servicio, dirigida al Servicio de Atención al Cliente y siendo imprescindible indicar el tiempo y el lugar en que el Cliente se ha visto afectado por la interrupción. Esta indemnización se calculará de la misma forma que la indemnización por interrupción temporal del servicio y se abonará en forma de saldo en la siguiente recarga que realice el Cliente.

5.6 A los efectos de lo establecido en los párrafos anteriores, se entenderá que una interrupción del servicio en una zona afecta al Cliente cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias: (i) Lebara conoce a través de sus sistemas de información que el Cliente se encontraba en la zona afectada en el momento de la interrupción, (ii) la interrupción afecta al área donde se encuentra el domicilio que, en su caso, el Cliente haya facilitado a Lebara durante el proceso de registro que se describe en la cláusula 2, (iii) el Cliente comunica a Lebara, mediante declaración responsable, en el plazo de diez (10) días a partir del restablecimiento del Servicio, que ha estado en la zona afectada por la interrupción en el momento de producirse y dicha afirmación no resulta contradictoria con la obtenida de los sistemas de información de Lebara, circunstancia esta última que será debidamente comunicada por Lebara Móvil al Cliente.

5.7 No habrá lugar a indemnización alguna por la interrupción del Servicio debida al incumplimiento grave del Cliente, por fraude, mora en el pago, por daños en la red debidos a la conexión del Cliente de terminales cuya conformidad no haya sido evaluada de acuerdo con la normativa vigente.

5.8 Quedan expresamente excluidas de las indemnizaciones señaladas los servicios prestados en itinerancia internacional (roaming) prestados por terceros operadores y no tarifados por Lebara Móvil.

5.9 Debido a que la tarjeta SIM se encuentra asociada a un número de identificación personal y en todo caso, una vez activada completando el proceso de registro descrito en la cláusula 2, a un número de teléfono, toda comunicación realizada a partir de la mencionada tarjeta y/o clave de acceso asignada al Cliente, se considerará como efectuada por éste o con su consentimiento.

5.10 Corresponde al Cliente hacer un uso responsable del Servicio. Lebara no asume responsabilidad alguna derivada de la falta de veracidad de los datos facilitados por el Cliente y/o de la pérdida, deterioro, robo o mal uso de la tarjeta SIM y/o clave de acceso por el Cliente o por cualquier tercero respondiendo el Cliente de todo el tráfico, uso y mal uso que haga de la tarjeta SIM. Sin perjuicio de lo anterior, Lebara, previa identificación del Cliente y sus

circunstancias personales podrá tomar las medidas a su alcance para evitar perjuicios al Cliente desde la fecha en que, a través del Servicio de Atención al Cliente, éste le comunique la constancia o sospecha de la pérdida, sustracción o robo de su tarjeta SIM o sus claves de acceso.

5.11 El Cliente, podrá acceder a Internet sin que Lebara pueda bloquear, ralentizar, alterar, restringir, interferir, degradar ni discriminar entre contenidos, aplicaciones o servicios concretos, o reducir la velocidad respecto al citado acceso salvo por las siguientes razones:

- i. Por gestión de tráfico para cumplir con un requerimiento legal;
- ii. Para asegurar la integridad y seguridad de la red;
- iii. Para gestionar el acceso y/o congestión de categorías de tráfico equivalentes

En este sentido, el Cliente tendrá el derecho a acceder a la información y contenidos, así como a distribuirlos, usar y suministrar aplicaciones y servicios, mediante los equipos terminales de su elección, con independencia de su ubicación teniendo en cuenta las limitaciones expuestas en el cuerpo del presente escrito.

6. Obligaciones

6.1 Sin perjuicio de lo dispuesto en las restantes cláusulas de las CGC, Lebara Móvil estará obligada a:

1.-Facilitar al Cliente información adecuada para la mejor prestación del servicio. Dicha información será proporcionada en su página web (<https://mobile.lebara.com/es/es/>) o a través de cualquier otro canal de comunicación que Lebara considere apropiado. 2.-Adoptar las acciones necesarias para que se reparen las averías que se produzcan en el Servicio en el plazo más breve posible. 3.-Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 3 de las presentes CGC, respetar la conservación del número telefónico del Cliente en las condiciones y procedimientos establecidos y las disposiciones de las Circulares de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones. 4.-Proporcionar la conexión a los servicios de llamadas de tarificación adicional y de llamadas internacionales y proceder a su desconexión previa comunicación del Cliente al Servicio de Atención al Cliente de Lebara Móvil por cualquiera de los medios indicados en cláusula de notificaciones de las presentes CGC. Lebara hará efectiva la desconexión de forma gratuita en el plazo de diez (10) días desde la recepción de la comunicación del Cliente. En caso que dicha desconexión no se produjera tras esos diez (10) días, por causas no imputables al Cliente, serán de cargo de Lebara los costes derivados del servicio cuya desconexión se solicita. 5.-Disponer de los medios necesarios y prestar el Servicio de modo que se garantice el secreto de las comunicaciones en la medida que los medios técnicos disponibles lo permitan, sin perjuicio de la interceptación legal que en su caso pueda acordarse. Lebara no asumirá las responsabilidades derivadas de la obtención por el Cliente o por terceros, de grabaciones de conversaciones telefónicas, de su uso o publicidad, y en general, de cuantas acciones u omisiones, no imputables y ajenas a Lebara que quebranten la confidencialidad y el secreto de las comunicaciones.

6.2 El Cliente está obligado a:

1.-El abono con carácter previo a la utilización de los servicios de la cuantía mínima para la utilización de los mismos y, en su caso, del Terminal. El Cliente podrá elegir un medio de pago de los comúnmente utilizados en el tráfico comercial. 2.-Utilizar la tarjeta prepago procediendo a la recarga del saldo siempre que sea necesario durante la vigencia del presente contrato. Lebara podrá restringir servicios en función del uso, consumo y/o pago irregular de éstos. 3.-Realizar un uso del Servicio para los fines previstos en las presentes CGC. En este sentido el

Cliente se obliga a llevar a cabo un uso adecuado de la tarjeta SIM, no incurriendo en un comportamiento desleal o en contra de las exigencias de la buena fe o utilice de forma impropia, ilícita, maliciosa o fraudulenta el servicio o realice actos que tengan por finalidad perturbar o molestar a otros Clientes. En el supuesto de que el Cliente incurra en cualquiera de los supuestos descritos, Lebara Móvil podrá cesar en la prestación del Servicio. 4.- Custodiar diligentemente y mantener la confidencialidad de las contraseñas, claves de acceso o sistemas de cifrado de las comunicaciones que sean facilitados por Lebara I. Dichos mecanismos sólo podrán ser utilizados por el Cliente. 5.- Utilizar aparatos autorizados. El Cliente deberá utilizar equipos y aparatos cuya conformidad haya sido evaluada según la normativa vigente sobre evaluación de la conformidad de aparatos de telecomunicaciones. 6.- Suministrar los datos personales exigidos por la legislación vigente. En particular, el Cliente deberá suministrar a Lebara Móvil los datos personales precisos a efectos de la obligación de identificación en la contratación de servicios de telefonía móvil prepago establecida por la Ley 25/2007, de 18 de octubre, de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones. 7.- El cumplimiento de los compromisos de permanencia que fueran aplicables de acuerdo con la Cláusula 21 posterior y con el Plan de Pago Mensual que en su caso hubiera contratado.

7. Notificaciones

7.1 Cualquier comunicación o notificación que el Cliente deba realizar con motivo del Servicio y su ejecución se realizará de forma a escrita a la dirección de correo electrónico care.spain@lebara.com y/o al domicilio social de Lebara (a la fecha de publicación de las presentes condiciones generales de contratación enavenida de Bruselas, 38 Alcobendas 20108 Madrid), con la referencia "Servicio de Atención al Cliente". O mediante llamada telefónica al Servicio de Atención al Cliente a alguno de los siguientes números: (i) 900 810 880 (gratuito) (ii) 2222 si llama desde un SIM de Lebara; y (iii) desde el (+34) 912.769175 (Extranjero). Las comunicaciones que, en su caso, deban dirigirse al Cliente se realizarán en la forma y lugar que éste indique.

8. Servicio de Atención al Cliente

8.1 El Cliente podrá dirigirse al Servicio de Atención al Cliente de Lebara para solicitar información sobre el Servicio o para presentar quejas y reclamaciones y cualquier otra incidencia contractual, por cualquiera de los medios indicados en la cláusula de notificaciones de las presentes CGC. A los efectos de que el Cliente tenga constancia de las quejas, reclamaciones y, en general, de todas las gestiones con incidencia contractual que realice, Lebara comunicará al Cliente un número de referencia para las mismas. En caso de que el Cliente presente una reclamación telefónica, tendrá derecho a solicitar un documento que acredite la presentación y contenido de la reclamación, incidencia o gestión mediante cualquier soporte que permita tal acreditación. Sin perjuicio de los procedimientos de mediación o resolución de controversias que, en su caso, hayan establecido los órganos competentes en materia de consumo de las Comunidades Autónomas, el Cliente podrá dirigir su reclamación a la Secretaría del Estado de las Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. Así mismo, Lebara informa al Cliente que puede contactar con la Oficina de Atención al Usuario de Telecomunicaciones del Ministerio de Economía y Empresa a través del número 901336699 o la web www.usuariostelego.es. En ella asesorarán al Cliente sobre sus derechos y sobre la manera de presentar una reclamación. Del mismo modo, si lo prefiere, el Cliente si es persona física y hubiere contratado los Servicios a través de nuestras plataformas online, podrá dirigirse como vía de resolución de conflictos a la Plataforma Europea de Resolución de Conflictos en línea a la que puede acceder a través de la siguiente url <https://ec.europa.eu/consumers/odr/main/index.cfm?event=main.home.show&lng=ES>.

9. Protección de Datos de Carácter Personal

La prestación de los Servicios de Lebara, conlleva el tratamiento de datos de carácter personal del Cliente, los cuales serán tratados conforme lo previsto en las presentes Condiciones Generales y la Política de Privacidad.

9.1. ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

El responsable del tratamiento será la sociedad Xfera Móviles, S.A.U, con NIF: A-82528548 y domicilio en Avenida de Bruselas, 38, 28108 Alcobendas (Madrid), España, en lo sucesivo, LEBARA. Esta sociedad ofrece servicios de telecomunicaciones a través de diferentes marcas como Lebara, MÁSMÓVIL, Yoigo y Llamaya.

9.2. ¿Con qué finalidad tratamos sus datos y bajo qué legitimación?

9.2.1 Los datos que tratemos en el marco de la contratación y la prestación de los servicios que te ofrecemos serán tratados con las siguientes finalidades:

a) Gestión de la relación contractual

Esta finalidad incluye la gestión del propio contrato, su facturación o recarga y su interacción con cualquiera de nuestros departamentos internos, como pueden ser el servicio de atención al cliente, servicio técnico o calidad para la atención de reclamaciones, cambios en la contratación o incidencias. También trataremos sus datos de contacto con la finalidad de habilitar el acceso del Cliente a su área privada a través de MyLebara, a la que puede acceder a través de la web o la app, y en la que el Cliente puede gestionar sus tarifas, acceder a sus facturas, consultar su consumo o gestionar sus consentimientos. También tendrás la posibilidad de realizar recargas desde nuestra web o cualquiera de los otros canales habilitados.

Los datos que podemos tratar con esta finalidad son los relacionados con la propia relación contractual, esto es, datos identificativos, de contacto, datos de tarifas, servicios contratados, consumos y uso de los servicios, calidad del servicio, datos de facturación y pago, incluyendo medios de pago, recargas y facturas emitidas.

La base de legitimación para tratar estos datos está en la ejecución de la relación contractual, conservándose los mismos mientras esta permanezca vigente y tras ello los mantendremos bloqueados a disposición solo de autoridades policiales o judiciales hasta la prescripción de obligaciones legales y responsabilidades derivadas del tratamiento, siendo este plazo generalmente de cinco años tras la finalización del contrato, salvo que exista algún tipo de reclamación administrativa o judicial, los cuales se almacenarán hasta que el procedimiento finalice.

b) Prestación de servicios de telecomunicaciones

Dentro de esta finalidad se engloban las diferentes actividades que resulten necesarias e inherentes a la prestación del servicio de telecomunicaciones, tales como:

- La conducción de la comunicación a través de una red de comunicaciones electrónicas, el establecimiento y enrutamiento de la llamada (incluyendo la interconexión);
- La provisión del servicio de acceso a Internet, en caso de encontrarse dentro de los servicios contratados.
- El registro de los datos de tráfico e interconexión y su uso con el objetivo de poder proceder a su facturación o al descuento dentro del saldo disponible para las tarjetas prepago; así como la reclamación extrajudicial y judicial en caso de impago.
- Detección, gestión y solución de incidencias técnicas y resolución de reclamaciones.

Las categorías de datos objeto de tratamiento con esta finalidad incluyen datos de contacto, datos de identificación de dispositivos, IP, datos de tráfico y navegación, incluyendo datos de localización asociados al tráfico. Estos datos serán tratados en la medida en la que sean necesarios para prestar el servicio, la gestión de las redes e interconexiones y la detección, gestión y solución de incidencias.

En caso de solicitar una portabilidad desde o hacia otro operador, además le informamos que podrán ser objeto de tratamiento sus datos identificativos, siendo en este caso necesaria esta comunicación de datos entre operador donante y receptor para llevar a cabo la misma. Los datos intercambiados entre operadores serán los previstos en cada momento en las especificaciones técnicas de portabilidad aprobadas por las Administraciones Públicas con competencia en la materia.

La base de legitimación para tratar estos datos está en la ejecución de la relación contractual y en el caso de la portabilidad la adopción de medidas precontractuales, conservándose los mismos mientras esta permanezca vigente y tras ello los mantendremos bloqueados a disposición solo de autoridades policiales o judiciales hasta la prescripción de obligaciones legales y responsabilidades derivadas del tratamiento, siendo este plazo generalmente de cinco años tras la finalización del contrato, salvo que exista algún tipo de reclamación administrativa o judicial, los cuales se almacenarán hasta que el procedimiento finalice. Además, ciertos datos de tráfico y localización serán conservados por los plazos previstos conforme a la legislación vigente en materia de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones.

c) Verificación de información

LEBARA podrá verificar la exactitud de los datos que usted aporte en el marco de la contratación con la finalidad de prevenir el fraude y suplantaciones de identidad. Para ello, podremos tratar datos identificativos, de contacto, datos de dispositivo, datos económicos, financieros y de seguros (datos de pago), información sobre el punto de venta, o la contratación, tráfico o navegación.

Para este tratamiento, LEBARA tiene como base de legitimación el interés legítimo en proteger a su Cliente y a la propia compañía del fraude en la contratación. En este sentido, LEBARA tratará los datos estrictamente necesarios para realizar la verificación y solo en la medida en que estos resulten necesarios para la prevención del fraude.

Si quiere información adicional sobre nuestro interés legítimo, por favor, consulte con dpo@masmovil.com.

d) Prevención del fraude

Le informamos que LEBARA se encuentra adherido sistema Hunter (<https://asociacioncontraelfraude.com/hunter/>). Conforme a los compromisos de Xfera Móviles con este sistema, esta incorporará los datos de sus Clientes a un fichero titularidad de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS CONTRA EL FRAUDE.

Los datos serán comparados con otros datos de solicitudes de servicios de telefonía que figuren en el Sistema Hunter para la prevención del fraude en solicitudes, exclusivamente con objeto de detectar la existencia de información potencialmente fraudulenta dentro del proceso de aprobación del servicio. Si se diera el caso de que se detectaran datos inexactos, irregulares o incompletos, su solicitud será objeto de un estudio más pormenorizado, y dichos datos serán incluidos como tales en el fichero y podrán ser consultados para las finalidades anteriormente mencionadas, por las entidades adheridas al Sistema Hunter y pertenecientes a los siguientes sectores: financiero, emisores de tarjetas, medios de pago, telecomunicaciones, renting, aseguradoras, compra de deuda, inmobiliario, suministro de energía y agua, facturación periódica y pago aplazado.

La lista de entidades adheridas al Sistema Hunter estará accesible en la página web de la Asociación Española de Empresas contra el Fraude: www.asociacioncontraelfraude.org

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad o limitación al tratamiento de sus datos ante la Asociación Española de Empresas contra el Fraude, dirigiéndose a la siguiente dirección: Apartado de Correos 2054, 28002 MADRID, a través del envío de una solicitud firmada y acompañada de fotocopia de su documento identificativo.

La comunicación de datos por parte de LEBARA a este sistema se lleva a cabo en base al interés legítimo, tanto de LEBARA, como del cliente de prevenir el fraude. En este sentido, LEBARA tratará los datos estrictamente necesarios para prevenir el fraude.

Si quiere información adicional sobre nuestro interés legítimo, por favor, consulte con dpo@masmovil.com.

e) Información comercial propia

LEBARA puede tratar los datos identificativos y de contacto de los Clientes para remitirles información comercial en relación con productos o servicios propios, tales como promociones de diversa naturaleza, nuevas tarifas o mejoras por medios electrónicos (por ejemplo, email, SMS, MMS, a través de los perfiles de LEBARA óviles en redes sociales y otras plataformas...) en base a lo previsto en el artículo 21.2 de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico y, en base al interés legítimo para la realización de llamadas.

En relación con lo anterior, amparándonos en el interés legítimo que nos asiste para personalizar nuestras ofertas y, en último término, ofrecer productos y servicios que respondan mejor a las necesidades y deseos de los Clientes, podemos segmentar los destinatarios de cada campaña a partir de los datos recabados en el marco de la contratación, recargas y consumo (por ejemplo, para dirigir una oferta únicamente a los residentes en una localidad o área geográfica concreta, o a los Clientes que hayan contratado una determinada tarifa).

Con idéntica finalidad y amparándonos también en el interés legítimo, podemos utilizar datos estadísticos publicados por las Administraciones Públicas a los exclusivos efectos de determinar los parámetros identificativos de los destinatarios de cada campaña (como por ejemplo, para dirigir una oferta a los Clientes que residan en localidades de más de 5.000 habitantes, según datos publicados por el INE). Dichos datos estadísticos no serán utilizados para realizar perfilado o para el enriquecimiento de nuestras bases de datos, salvo tras haber

obtenido el previo consentimiento del Cliente, tal y como se recoge en el apartado 2.3.c) de nuestra Política de Privacidad.

En cualquier momento el Cliente puede oponerse al envío de esta información o a la personalización de la misma a través de los procedimientos proporcionados en las propias comunicaciones comerciales o los descritos en la presente Política de Privacidad. En caso de oponerse solo a la personalización, lo cual puede hacer escribiendo a dpo@masmovil.com, podrá seguir recibiendo información comercial, pero esta probablemente no le resulte tan relevante.

Si desea obtener información adicional sobre nuestro interés legítimo, por favor, consulte con dpo@masmovil.com.

Trataremos sus datos con esta finalidad mientras sea cliente de LEBARA y no se haya opuesto a la recepción de estas comunicaciones.

Una vez deje de ser Cliente, le informamos que podremos seguir informándole por medios electrónicos de nuestros productos y servicios conforme lo previsto en el artículo 21.2 de la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información, a lo cual podrá oponerse en cualquier momento mediante el procedimiento proporcionado en cada comunicación comercial, poniéndose en contacto con nuestro servicio de atención al cliente o por cualquier otro medio previsto en las presentes Condiciones.

f) Libro registro y cooperación con los agentes facultados.

Le informamos que, en cumplimiento de la legislación vigente (Ley 25/2007, de conservación de datos), estamos obligados a llevar un Libro registro en el que conste la identidad de los Clientes que adquieran una tarjeta en modalidad prepago. Los datos que se recogen en este Libro Registro, son nombre, apellidos, nacionalidad y número de documento identificativo (DNI, NIE o pasaporte) y tiene por finalidad la detección, investigación y enjuiciamiento de delitos graves contemplados en el Código Penal o en las leyes penales especiales, así como cooperar con las Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado, juzgados y tribunales en el ejercicio de sus funciones, Ministerio Fiscal y otras autoridades con competencia en la materia. Además de los datos incluidos en el Libro Registro se tratarán con esta finalidad información relacionada con las comunicaciones realizadas a través de nuestro servicio como información de llamadas entrantes y salientes, direcciones IP o datos de ubicación. La base de legitimación de este tratamiento es el cumplimiento de obligaciones legales. Los datos tratados con esta finalidad serán tratados mientras que la línea permanezca activa y, tras ello, por los plazos legalmente previstos para ello, que actualmente es de un año.

g) Sistema de gestión de abonado

En cumplimiento de lo dispuesto en las Circulares de la CNMC 1/2013 y 5/2014, te informamos que, como operador de telecomunicaciones, estamos obligados a comunicar sus datos identificativos y de contacto, información del servicio contratado y, en ciertas ocasiones, de localización, al Sistema de Gestión de Datos de Abonado de la CNMC en base a una obligación legal. Por ejemplo, en base a esta obligación proporcionamos información a los servicios de emergencia.

A través de este Sistema y conforme a las mencionadas Circulares, también se regulan las guías de abonado y los servicios de consulta. La figuración de los datos del abonado en las guías de abonado o servicios de consulta, así como el uso de estos datos publicados con fines comerciales o de publicidad, requieren del consentimiento del interesado. El interesado podrá solicitar su figuración en las guías de abonado a través del servicio de atención al cliente.

9.2.2 Le informamos que LEBARA, en base a su interés legítimo de incrementar y fidelizar su cartera de clientes, puede también analizar durante la vigencia del contrato y hasta un plazo de 18 meses después de la finalización del mismo el uso que el Cliente hace de los Servicios contratados con nosotros, básicamente con tres finalidades:

- a. Mejorar el servicio, la oferta y la atención ofrecida a sus clientes con carácter general (Por ejemplo, desarrollar nuevas tarifas, reducir tiempos de espera en el servicio de atención al cliente, enrutar llamadas al servicio de atención al cliente de forma eficiente, etc)
- b. Detectar incidencias, áreas de mejora o necesidades en relación con nuestros servicios con carácter general (Por ejemplos problemas con antenas, problemas de cobertura o de la red, tráfico irregular o fraudulento y mejorar la atención de incidencias)
- c. Elaborar modelos de propensión de abandono y otros modelos estadísticos

Para estas finalidades utilizamos datos seudonumizados, así como, por ejemplo, tipo y/o número de llamadas realizadas, existencia de roaming, horarios, volumen de navegación, zonas de mayor o menor incidencia de tráfico, importes medios de factura, incidencias, tipología de incidencia, tiempo de espera en atención al cliente, tipo de atención recibida, tiempo de resolución de incidencias etc.).

En estos casos, LEBARA adoptará las medidas oportunas para garantizar que el impacto en el derecho a la protección de datos del cliente sea el mínimo. Por ejemplo, LEBARA seudonimizará los datos y tratará aquellos que sean estrictamente necesarios para ese fin. El Cliente puede oponerse al tratamiento de sus datos con esta finalidad escribiendo a dpo@masmovil.com

9.3 ¿A quién comunicamos sus datos?

En cumplimiento de la legislación vigente, o con la finalidad de prestar el Servicio, LEBARA está obligado a comunicar datos personales a diversos organismos o terceros, los cuales detallamos en el siguiente cuadro:

Destinatario	Categorías de datos	Base de legitimación
Otros operadores	Datos identificativos, de contacto y de tráfico	Desarrollo, mantenimiento y control de la relación contractual (enrutamiento de llamadas, interconexión, gestión de los procesos de portabilidad, gestión de STA)
Sistema de Gestión de Datos de Abonado (CNMC)	Servicios de emergencia y agentes facultados (como fuerzas y cuerpos de seguridad) – Datos identificativos, de contacto y localización	Obligación legal
	Guías de abonado – Datos identificativos y de contacto	Consentimiento
	Uso de información de guías de abonado con fines comerciales – datos identificativos y de contacto	Consentimiento
Agentes facultados (tales como Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado)	Los previstos en la legislación vigente, tales como datos identificativos, de contacto, de localización y tráfico	Obligación legal

Administraciones públicas, tales como autoridades en materia de consumo, Agencia Española de Protección de Datos	Los requeridos en cada caso. Habitualmente, datos identificativos, de contacto y de facturación	Obligación legal
Titulares de ficheros comunes de solvencia patrimonial	Datos identificativos y deuda pendiente	Interés legítimo
Otras empresas del Grupo	Datos identificativos, de contacto, información del servicio contratado con Lebara	Consentimiento Más información política de privacidad

9.4. Transferencias internacionales

Asimismo, le informamos que LEBARA no tiene previsto llevar a cabo transferencias internacionales de datos personales de clientes con carácter general, si bien, puede contar con algún proveedor que requiera tratar datos de clientes desde fuera del Espacio Económico Europeo, tales como algún servicio de atención al cliente o soporte, en base a la ejecución del contrato en los términos previstos en las finalidades primera y segunda. En estos casos LEBARA se asegura de contar con garantías adecuadas sobre las que puede obtener información en dpo@masmovil.com. Estas garantías suelen consistir en la suscripción de cláusulas contractuales tipo aprobadas por la Comisión Europea con aquellos proveedores que se encuentren en esta situación o Normas Corporativas vinculantes, dependiendo de cada caso.

9.5. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Con carácter general, los datos derivados de la contratación serán conservados mientras se mantenga la relación contractual con el Cliente y se bloquearán, a disposición solo de autoridades policiales o judiciales hasta la prescripción de obligaciones legales y responsabilidades derivadas del tratamiento, siendo este plazo generalmente de cinco años tras la finalización del contrato, salvo que exista algún tipo de reclamación administrativa o judicial, los cuales se almacenarán hasta que el procedimiento finalice, salvo que exista algún tipo de reclamación administrativa o judicial, los cuales se almacenarán hasta que la misma adquiera firmeza.

No obstante, hay categorías de datos y finalidades para los que se aplican distintos plazos de conservación. Puede consultar cada plazo de conservación específico en las finalidades que se listan en la sección "9.2 ¿Con qué finalidad tratamos sus datos y bajo qué legitimación?".

En cualquier caso, si al finalizar la relación contractual existieran litigios pendientes derivados del ejercicio de acciones de impugnación de la factura o tendentes a lograr el cobro de las mismas, los datos podrán conservarse durante la tramitación de los mismos, en tanto no recaiga resolución definitiva –fecha en la que se procederá a su bloqueo y posterior borrado-, si bien sólo podrán utilizarse a fines probatorios.

9.6. ¿Cuáles son sus derechos?

Le informamos que, conforme lo previsto en la legislación de protección de datos, cuenta con los siguientes derechos:

- Derecho de acceso: Conocer qué tipo de datos estamos tratando y las características del tratamiento que estamos llevando a cabo.

- Derecho de rectificación: Poder solicitar la modificación de sus datos por ser éstos inexactos o no veraces.
- Derecho de portabilidad: Poder obtener una copia en un formato interoperable de los datos que estén siendo tratados.
- Derecho a la limitación del tratamiento en los casos recogidos en la Ley.
- Derecho de supresión: Solicitar la supresión de sus datos cuando el tratamiento ya no resulte necesario.
- Derecho de oposición: Solicitar el cese en el envío de comunicaciones comerciales en los términos antes señalados.
- Derecho a revocar el consentimiento prestado, siendo su petición procesada en el plazo aproximado de 10 días.

Puede ejercitar estos derechos mediante correo postal a la dirección Avenida de Bruselas, 38, 28108 Alcobendas (Madrid) o mediante correo electrónico a la dirección privacidad.lebara@grupomasmovil.com indicando el derecho a ejercitar y acompañando la documentación requerida. Asimismo, le informamos que puede interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En la página web de la AEPD puede encontrar una serie de modelos que le ayudarán en el ejercicio de sus derechos.

En caso de que tenga alguna duda sobre el tratamiento de sus datos personales, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos (DPD o DPO) enviando un correo electrónico a dpo@masmovil.com

10. Resolución

10.1 El Cliente y Lebara tienen derecho a resolver el contrato por las causas generales de extinción de los contratos. El Cliente tendrá derecho a resolver el contrato comunicándolo previamente a Lebara con una antelación mínima de dos (2) días hábiles al momento en que ha de surtir efectos bien en la misma forma que celebró el contrato o bien dirigiéndose al Servicio de Atención al Cliente de Lebara que se describe en la cláusula 8. El Cliente podrá, en todo caso, tener constancia de su solicitud de baja del Servicio solicitando un documento que acredite su presentación y contenido mediante cualquier soporte que permita tal acreditación. Lebara podrá solicitar al Cliente que acredite su condición remitiendo copia del DNI u otro documento que sirva de identificación. El Cliente deberá abonar las cantidades pendientes en el momento de la extinción del contrato. Lebara podrá resolver el Contrato por incumplimiento de cualquiera de las condiciones del mismo, en particular por incumplimiento de lo establecido en las cláusulas 5 y 6 y en caso de falta de veracidad de los datos facilitados por el Cliente durante el proceso de registro. Asimismo Lebara podrá resolver el Contrato si entra en situación de liquidación o deja de desarrollar su actividad o si así se lo exige en virtud de cualquier ley, normativa, tribunal u organismo regulador o si sobreviene una acción regulatoria, medida legal o reglamentaria que prohíba o restrinja sustancialmente o haga comercialmente inviable la prestación del Servicio al amparo del presente Contrato o si cualquier autoridad pública o reguladora con competencia y/o jurisdicción decida que la prestación del Servicio al amparo del presente Contrato es contraria a la legislación, normas, reglamentos existentes o cualquier resolución, ley u otro decreto gubernamental oficial recoge que la prestación es ilícita o si cualquiera de las autorizaciones o formalidades reguladoras requeridas no es válida por cualquier motivo.

11. Desistimiento

11.1 El Cliente podrá ejercer su derecho de desistimiento respecto del contrato previa notificación a Lebara en el plazo de 14 días desde la celebración del bien del objeto del

contrato si necesidad de justificar su decisión y sin penalización alguna. El ejercicio del derecho de desistimiento es gratuito para el cliente. Para ejercer el derecho de desistimiento, deberá usted notificarnos su decisión de desistir del contrato a través de una declaración inequívoca a través de uno de los siguientes canales:

- Al correo electrónico care.spain@lebara.com
- Al domicilio social de Lebara envenida de Bruselas, 38 Alcobendas 28108 Madrid "Servicio de Atención al Cliente"

11.2 Podrá utilizar el modelo de formulario de desistimiento que se presenta más abajo, aunque su uso no es obligatorio. Para cumplir el plazo de desistimiento, basta con que la comunicación relativa al ejercicio por su parte de este derecho sea enviada antes de que venza el plazo correspondiente. Consecuencias del desistimiento:

En caso de desistimiento por su parte, le devolveremos todos los pagos recibidos de usted, incluidos los gastos de entrega (con la excepción de los gastos adicionales resultantes de la elección por su parte de una modalidad de entrega diferente a la modalidad menos costosa de entrega ordinaria que ofrezcamos) sin ninguna demora indebida y, en todo caso, a más tardar 14 días naturales a partir de la fecha en la que se nos informe de su decisión de desistir del presente contrato. Procederemos a efectuar dicho reembolso utilizando el mismo medio de pago empleado por usted para la transacción inicial, a no ser que haya usted dispuesto expresamente lo contrario; en todo caso, no incurrirá en ningún gasto como consecuencia del reembolso.

FORMULARIO DE DESISTIMIENTO

A la atención de XFERA MOVILES, S.A.U., y con domicilio a efectos de notificaciones en Madrid, Avenida de Bruselas nº 38, CP 28108

Por la presente le comunico que desisto de mi contrato de prestación de servicios de comunicaciones electrónicas.

– (Nombre y Domicilio del cliente)

En ____a __ de _____

Firma

12. Modificaciones

12.1 Las presentes CGC podrán ser modificadas en cualquier momento en base a motivos técnicos y comerciales, así como cuando se produzca un cambio en el Servicio, en las Condiciones y tarifas aplicables o en la normativa vigente que resulte de aplicación. Lebara notificará al Cliente las modificaciones con una antelación mínima de un mes a la entrada en vigor de las mismas.

12.2 En caso de no aceptación de las nuevas CGC, el Cliente tendrá derecho a resolver el contrato sin penalización alguna dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de la modificación de las CGC. El Cliente deberá comunicar a Lebara dirigiéndose al Servicio de Atención al Cliente de Lebara que se describe en la cláusula 8 la no aceptación de las nuevas CGC en la forma y con los efectos establecidos en la cláusula anterior, Transcurrido el plazo

señalado, el Cliente quedará obligado por lo establecido en las nuevas CGC. En todo caso, la versión actualizada de las CGC estará disponible en la Web de Lebara.

13. Cesión

13.1 En particular, Lebara podrá transmitir los derechos y/o obligaciones dimanantes de las presentes CGC a una empresa perteneciente a su mismo grupo empresarial o a un tercer operador de comunicaciones electrónicas sin necesidad de requerir el consentimiento expreso del Cliente notificándole este hecho con un (1) mes de antelación y sin perjuicio del derecho del cliente de resolver el contrato de conformidad con la cláusula 11.

14. Nulidad

14.1 La declaración de nulidad, ineficacia o invalidez de cualquiera de las presentes CGC no afectará a las restantes condiciones que permanecerán vigentes y serán vinculantes para las partes. En todo caso, la parte del contrato afectada por la nulidad se integrará con arreglo a lo dispuesto por el artículo 1258 del Código Civil y al principio de buena fe objetiva.

15. Guías de Abonados

15.1 Lebara informa al Cliente que si éste solicita la inclusión de sus datos personales en guías de abonados, comunicará dichos datos a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, para que ésta pueda ponerlos a disposición de las entidades que elaboren las guías y las entidades que provean servicios de información o consulta. El Cliente podrá solicitar gratuitamente que sus datos no figuren en las guías de abonados impresas o electrónicas o en los servicios de información sobre números de abonado.

15.2 Cuando el Cliente ejerza cualquiera de sus derechos en relación al fichero de guías de abonados o servicios de consulta sobre números de abonados, deberá comunicar a Lebara su petición especificando si se refiere al servicio de guías impresas o electrónicas y/o de consulta o información sobre números de abonado. A tal efecto podrá dirigirse mediante comunicación escrita por correo al domicilio de Lebara Móvil.

16. Ley Aplicable

16.1 Las presentes CGC se regirán por la legislación española que le será aplicable en relación a su interpretación, validez y cumplimiento.

17. Condiciones de Uso del Servicio Internet en el Móvil

17.1 Objeto

17.1.1 Las presentes Condiciones de Uso regulan el servicio de acceso a Internet desde el teléfono móvil, prestado por Xfera Móviles, S.A.U. (en adelante "Lebara I"), al Cliente a través de las tecnologías GPRS, EDGE, UMTS, HSPA, HSPA+ o 4G (en adelante, el Servicio).

17.1.2 La utilización del Servicio por parte del Cliente supone la aceptación de las Condiciones de Uso que se detallan a continuación.

17.1.3 LEBARA pone a disposición del Cliente la posibilidad de conectarse al Servicio a través de GPRS/EDGE/UMTS/HSPA/HSPA+/4G/ en unas condiciones determinadas que se detallan a continuación.

La tecnología 4G ofrece velocidades máximas de conexión teóricas de hasta 150 Mbps de descarga y 50 Mbps de subida. En la práctica, la velocidad real depende de varios factores como el dispositivo de conexión, la cobertura o la congestión de la red, así como se encuentra sujeta a los siguientes factores relevantes que pueden afectar la velocidad de navegación:

- La cobertura disponible en la zona geográfica donde se encuentra el Cliente al realizar la conexión y navegación.
- La capacidad y configuración del teléfono móvil utilizado para realizar la conexión y navegación.
- La tarifa contratada.
- Condiciones meteorológicas
- Interferencias radioeléctricas.
- Acceso simultáneo de más clientes en la misma estación de radio.
- Congestión del resto de la red o acceso a internet en un momento determinado
- Aplicación de speedtest utilizada –variaciones debidas a: Aplicación en sí misma / Servidor usado / Uso simultáneo de datos por otras aplicaciones durante las medidas ejemplo

En cualquier caso, LEBARA realizará sus mejores esfuerzos para que el Cliente disponga de la máxima velocidad posible técnicamente con la modalidad del Servicio de acceso a Internet que le corresponda.

17.1.4 Lebara informa al usuario que podrá aplicar instrumentos de control sobre los volúmenes de tráfico realizados por sus Clientes con la finalidad de gestionar y dimensionar la red, así como para velar por la seguridad y la calidad del Servicio contratado.

17.1.5 El Servicio está referido al territorio nacional, fuera del mismo el Cliente acepta recibir el Servicio de Roaming con un límite máximo en su consumo de datos equivalente a 50,00 € IVA incluido por periodo de facturación mensual, salvo que manifieste lo contrario comunicándolo gratuitamente al Servicio de Atención al Cliente de Lebara, en cuyo caso no se le prestará el referido Servicio. En lo que respecta a la prestación del Servicio por parte de Lebara Móvil en el marco de los viajes o estancias puntuales que el Cliente pudiera realizar en el ámbito de la Unión Europea, Liechtenstein, Islandia y Noruega, se encuentra regulada en la cláusula 2.5 de las presentes CGC. Se informa de que Lebara Móvil pone a su disposición un mecanismo gratuito para conocer en todo momento su consumo acumulado llamando al Servicio de Atención al Cliente. En caso de que por algún motivo el referido mecanismo no se encuentre disponible, Lebara notificará dicha circunstancia mediante SMS a la mayor brevedad al Cliente, informándole sobre la imposibilidad de indicarle en tiempo real el consumo de datos realizado así como si ha sobrepasado el límite referido anteriormente. Así mismo el Cliente queda informado de que, puede contratar el Servicio de Roaming con un proveedor alternativo de roaming. Lebara informará al Cliente sobre las zonas de cobertura del Servicio a través de la página web <https://mobile.lebara.com/es/es/> o por cualquier otro medio que considere apropiado, poniendo a disposición del Cliente la información actualizada sobre el mismo. Del mismo modo, pondrá a su disposición gratuitamente para cualquier incidencia el Servicio de Atención al Cliente.

17.2 Uso del Servicio

17.2.1: El Servicio se activará por vez primera siguiendo las instrucciones que Lebara Móvil pondrá a disposición del Cliente mediante el envío de un SMS al efecto y mediante el cual el Cliente manifiesta su deseo de recibir la prestación del referido servicio. Dichas instrucciones se encuentran disponibles igualmente en <https://mobile.lebara.com/es/es/>.

Lo anterior no será necesario en el caso de que por parte del Cliente se contrate alguno de los bonos para navegar por Internet de Lebara pues la mera contratación de uno de estos bonos

por parte del Cliente supone inequívocamente esta aceptación. En estos casos, la disponibilidad del referido servicio será inmediata, encontrándose el servicio de acceso a Internet activado automáticamente desde la contratación de alguno de los referidos bonos.

En caso de que el Cliente de Lebara haya realizado un uso anterior del servicio de acceso a Internet móvil de Lebara, bien mediante la contratación de algún tipo de bono de datos para navegar por Internet de Lebara o haya realizado un uso de dicho servicio fuera de bono, no será generalmente necesario que el Cliente manifieste nuevamente su deseo de acceder a dichos datos.

Sin embargo, si este acceso previo a Internet hubiese sido realizado fuera de la contratación de un bono y, si por algún motivo, en el transcurso de tres (3) meses consecutivos el Cliente no hubiera realizado un consumo de datos superior a un (1) euro durante ese periodo, en este caso, el Cliente que desee hacer nuevamente uso del servicio de Internet móvil, deberá manifestar dicho deseo a Lebara siguiendo las instrucciones que ésta pondrá a su disposición mediante el envío de un SMS a los efectos de su reactivación. Asimismo, dichas instrucciones se encuentran disponibles en <https://mobile.lebara.com/es/es/>. Lo anterior no será necesario en caso de que el Cliente opte por contratar algún tipo de bono de datos para navegar por Internet de Lebara Móvil pues, en este caso, el acceso a Internet será automático.

En cualquiera de estos casos, la activación o reactivación del servicio de acceso a Internet móvil a través de las instrucciones que Lebara Móvil pone a disposición del Cliente será gratuita para el mismo, debiendo éste seguir los pasos que le sean bien enviados mediante SMS bien facilitados a través de <https://mobile.lebara.com/es/es/>.

17.2.2 La utilización del Servicio por parte del Cliente supone la aceptación previa por parte de éste. El Cliente se compromete a utilizar el Servicio de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable, las presentes Condiciones de Uso, las buenas costumbres generalmente aceptadas y el orden público y a abstenerse de llevar a cabo conductas que vulneren derechos de Lebara o de cualquier tercero.

17.2.3 El Cliente no podrá revender el Servicio ni explotarlo para obtener un rendimiento económico, directo o indirecto por la reventa del Servicio o de alguna de sus capacidades o funcionalidades. Asimismo, el Cliente no podrá llevar a cabo una actividad empresarial, profesional o económica cuyo objeto sea explotar el Servicio para otros fines en cualquier forma.

El Cliente se compromete a no realizar ninguna actuación que provoque alteraciones del Servicio, de los equipos informáticos o sistemas de cualquier clase accesibles a través del mismo y a no utilizar el Servicio para fines ilícitos o que puedan lesionar, dañar o deteriorar el Servicio, los derechos de Lebara o de terceros.

17.2.4 El incumplimiento de las obligaciones anteriormente citadas, supondrá la resolución automática del contrato que el Cliente tiene suscrito con Lebara sin perjuicio de la indemnización por daños y perjuicios que pudiera corresponder de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable. El Servicio prestado por Lebara Móvil no podrá ser utilizado por el usuario para transportar tráfico de voz sobre IP (VoIP).

17.2.5 Si para el uso del Servicio Lebara facilitara al Cliente contraseñas, claves de acceso o cualquier sistema de encriptación de comunicaciones o contenidos o de identificación del Cliente, será responsabilidad exclusiva del Cliente la custodia diligente y confidencial de dicha claves, siendo el mismo responsable de cualesquier daño y perjuicio que pudiera derivarse del uso por terceros no autorizados de dichos mecanismos en razón de la falta de diligencia en su custodia por parte del Cliente.

17.2.6 El Cliente se compromete a no utilizar el teléfono móvil como módem ni a acceder al Servicio con su SIM desde otro dispositivo que no sea su teléfono móvil.

17.2.7 El Cliente se compromete a no utilizar el Servicio con la finalidad de almacenar, distribuir o difundir imágenes o contenidos que: atenten o puedan atentar contra los derechos fundamentales y libertades públicas de las personas; inciten a la violencia o a actuaciones delictivas, realicen apología del terrorismo, sean infames o difamatorios; sean discriminatorios por razón de sexo, raza, edad, creencias o condición; sean degradantes, atenten contra la juventud o la infancia o, en general, sean contrarios a la Ley, y a las buenas costumbres o al orden público; infrinjan derechos de propiedad intelectual o industrial de terceras personas, sin haber obtenido previamente su autorización; sean contrarios a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas.

17.2.8 Cuando, durante un período de facturación, el Cliente sufra interrupciones temporales del servicio de acceso a Internet, Lebara le compensará con la devolución del importe de la cuota de abono y otras cuotas fijas, prorrateadas por el tiempo que hubiera durado la interrupción. A estos efectos, Lebara indemnizará automáticamente al Cliente, en forma de saldo y en la siguiente recarga que éste realice, cuando la interrupción del servicio, se haya producido de manera continua o discontinua, y sea superior a seis horas en horario de 8 a 22. No será de aplicación dicha indemnización cuando la interrupción temporal esté motivada por alguna de las causas siguientes: (i) Incumplimiento grave por el Cliente de las condiciones contractuales. (ii) Daños producidos en la red debido a la conexión por el Cliente de equipos terminales que no hayan evaluado la conformidad, de acuerdo con la normativa vigente.

17.2.9 Asimismo Lebara se compromete a que el tiempo acumulado de interrupción del servicio a lo largo de un mes natural no supere las cuarenta y ocho horas de duración. En caso contrario, Lebara indemnizará al Cliente, de forma adicional a la indemnización prevista en los párrafos anteriores, previa petición del Cliente en el plazo máximo de diez (10) días contados a partir del restablecimiento del Servicio, dirigida al Servicio de Atención al Cliente y siendo imprescindible indicar el tiempo y el lugar en que el Cliente se ha visto afectado por la interrupción. Esta indemnización se calculará de la misma forma que la indemnización por interrupción temporal del servicio y se abonará en forma de saldo en la siguiente recarga que realice el Cliente. A los efectos de lo establecido en los párrafos anteriores se entenderá que una interrupción del servicio en una zona afecta al Cliente cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

a. Lebara conoce a través de sus sistemas de información que el Cliente se encontraba en la zona afectada en el momento de la interrupción.

b. La interrupción afecta al área donde se encuentra el domicilio que figura en el contrato y Lebara, a través de sus sistemas de información, no puede situarle en otra zona durante el período de la interrupción.

c. El Cliente comunica a Lebara I, mediante declaración responsable, en el plazo de 10 días contados a partir del restablecimiento del servicio, que ha estado en la zona afectada por la interrupción en el momento de producirse y dicha afirmación no resulta contradictoria con la obtenida de los sistemas de información de Lebara, circunstancia esta última que será debidamente comunicada por Lebara al Cliente. En todo caso, la información a la que hacen referencia los supuestos anteriores, no implicará el tratamiento de datos de localización.

18. Precio

18.1 Serán de aplicación al servicio los precios y cargos correspondientes de conformidad con lo establecido en la cláusula 4 "Precio y Facturación" de las presentes CGC.

19. Condiciones adicionales de venta de Terminales Lebara.

19.1 Los Clientes que adquieran un Terminal de Lebara estarán sometidos a un compromiso de permanencia temporal acorde con el Plan específico que se haya contratado. Durante el plazo indicado en el compromiso, no podrán insertar (ni hacer funcionar) en el Terminal una tarjeta SIM de otro operador de telecomunicaciones. El incumplimiento de esa obligación podría dañar el Terminal y su capacidad para ser utilizado. No obstante lo anterior, el Cliente

podrá obtener en cualquier momento un código de desbloqueo del Terminal, que lo hará apto para usar tarjetas de cualquier otro operador, previo el pago de la compensación razonable por incumplimiento del compromiso de permanencia (atendidos los gastos y desembolsos afrontados por Lebara para proporcionar el Terminal Lebara en el precio, términos y condiciones que se hubieran aplicado) por el importe señalado en el Plan contratado. Los Clientes Pre-Pago y aquellos Clientes de un Plan que hubieran cumplido ya en su integridad el compromiso de permanencia no deberán satisfacer compensación alguna por la obtención de dicho código de desbloqueo.

19.2 El precio del Terminal (con y sin IVA, con y sin IGIC en el caso de Canarias) será el indicado en el Plan contratado por el cliente. Salvo que el Plan contratado lo especifique de otro modo, al perfeccionar la adquisición del Terminal el Cliente acepta una permanencia mínima como Cliente de un (1) año (ver en el párrafo anterior y en la documentación del Plan concreto otros detalles del compromiso de permanencia y terminación anticipada con compensación a Lebara Móviles). Lebara responde de la conformidad y calidad del Terminal de acuerdo con lo establecidos en las leyes españolas.

19.3 El Cliente podrá desistir de la adquisición siempre que lo comunique a Lebara dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la entrega del Terminal, El Cliente deberá en ese caso devolver a Lebara, el Terminal y sus accesorios en buen estado, sin contener ninguna clase de información personal y junto con su embalaje original, los documentos técnicos y cualesquiera vales, descuentos u otros elementos que contuviera el envío original. Para el ejercicio del derecho de desistimiento, el Cliente tiene a su disposición el documento de desistimiento adjunto.

19.4 El Cliente colaborará con Lebara para proteger su Terminal y el uso correcto y legítimo del mismo, así como los datos en él contenidos, la red y al resto de clientes de Lebara Móvil

PARA CONSULTAR LAS PROMOCIONES Y OFERTAS ESPECIALES VIGENTES, VISITEN NUESTRA PÁGINA WEB <https://mobile.lebara.com/es/es/>.